Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

706/2017

SALVAY, NILDA EVA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de marzo de 2024.- AN

Proveyendo escritos a despacho:

Al escrito “CONTESTA TRASLADO”:

Por contestado el traslado conferido el 13/11/23 a fs. 135, tienese presente y hágase saber.

Al escrito “SE RESUELVA CADUCIDAD”:

Previo, estese a la presentación de la actora del 24/11/23 y lo proveído precedentemente.

Signature Not Verified
Digitally signed by PRISCILA SOLEDAD FERRARI
Date: 2024.03.05 08:26:02 ART

#29418685#402088804#20240229213315301